

EXPTE. D- 1260 116-17



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE RESOLUCION

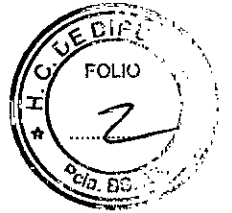
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

*Hay una Dec 1273
CONFICAR*

Declarar de interés legislativo el 20° Aniversario de transmisión del **Canal Rural**, única señal satelital de Latinoamérica íntegramente dedicada al sector agropecuario los 365 días del año durante las 24 hs.


LIC. MARÍA DEL HUERTO RATTI
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS


El Canal Rural es la única señal satelital de América Latina dedicada al sector agropecuario y a la producción agroindustrial y alimenticia que transmite las 24 horas, los 365 días del año, a través de 2.290 canales para Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay, Colombia y otros países de la región.

Desde 1996, Canal Rural emite desde Argentina su programación exclusiva. Noticieros en vivo, información propia brindada por especialistas nacionales e internacionales, informes económicos y de mercados, documentales, notas técnicas de producción avanzada, modelos extra zonales y todo sobre la vida rural.

El Canal Rural logró constituir un fuerte vínculo con la audiencia, que no se limita sólo a la relación con los productores, sino que alcanza cada vez más al público general, demostrando así la fuerte incidencia del sector, en el desarrollo de la industria y en los parámetros económicos de la región. La grilla de programación ofrece una variedad de cerca de 70 programas agropecuarios, económicos y temas tradicionales de cada región de nuestro país. También llega con su señal a Bolivia, Brasil, Chile, y Uruguay, cubriendo de este modo una amplia zona que incluye el MERCOSUR.

Como servicio la audiencia puede acceder a las principales exposiciones dinámicas del país, a la información en VIVO desde la Bolsa de Comercio de Rosario y desde los Mercados de Hacienda de Liniers y de Rosario, a la intimidad de coloniales cascos de estancias, a deportes ecuestres, o a los nuevos circuitos de agroturismo, entre otros temas. En fin, algo totalmente distinto de lo que hasta hoy se había ofrecido, y tan estrechamente ligado a la propia identidad y a la forma de vida de gran parte de la población local y de la región.

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras y señores Diputados el voto favorable en el presente Proyecto de Resolución.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.